

INFORME DEL COMISARIO

**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
ARCE PAULSON PREDIOS S.A.**

En cumplimiento a mis funciones de comisario de Arce Paulson Predios S.A., he acatado lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establecen los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de la compañía según resolución No. 92-1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de diciembre de 1.999

Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año 2.002

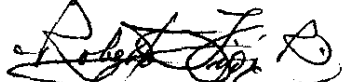
1.1 El control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración de la compañía está preocupada en la constante emisión de políticas y procedimientos necesarios para las distintas áreas.

1.2 Las cifras en los estados financieros, son iguales a la del Libro Mayor y libros Auxiliares de Contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad general aceptados.

1.3. He dado cumplimiento a la disposición del Art. 321 de la Ley de Compañías principalmente en la revisión de los balances de comprobación mensuales, control interno y libros de contabilidad.

A excepción de lo anteriormente indicado la compañía no presentó situaciones fuera de lo común durante el ejercicio que hubiera hecho necesario convocar a junta General Extraordinaria de Accionistas.

Muy atentamente.


CPA. Roberto Jijón Reyes
REG. 8558
COMISARIO

Guayaquil, Abril 28 del 2.003



9 MAYO 2003